

Expediente: 6230/21

Carátula: GHAZARIAN MATIAS EXEQUIEL Y OTRO C/ JORGE JAVIER ANTONIO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 1

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **15/04/2025 - 00:00** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20341333483 - GHAZARIAN, MATIAS EXEQUIEL-ACTOR 20341333483 - TACLA, FRANCO ALEJANDRO-ACTOR 90000000000 - JORGE, JAVIER ANTONIO-DEMANDADO

20341333483 - ALCORTA, PABLO EZEQUIEL-POR DERECHO PROPIO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES Nº: 6230/21



H106018433639

JUICIO: GHAZARIAN MATIAS EXEQUIEL Y OTRO c/ JORGE JAVIER ANTONIO s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 6230/21.- Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.-

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 11/04/2025 presentado por el Dr. ALCORTA, PABLO EZEQUIEL:

- 1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de pago a cuenta de honorarios regualdos. En consecuencia procédase a TRANSFERIR la suma de \$118.363,64.- en concepto de honorarios, fondos que se encuentran depositados en la cuenta N°562209561221208 perteneciente a los presentes autos, a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado ALCORTA, PABLO EZEQUIEL, M.P. N°9324, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 20341333483, CBU 2850600140001019142341, cuenta N° 460000101914234, condición ante el IVA Monotributista.
- 2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán, que los aportes correspondientes de ley 6059, art 26, inc. J, (10 %: \$11.836,36.- a cargo de la parte condenada en costas y 8%: \$9.469,09.- a cargo del abogado), serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada. MDLAM 6230/21

Concepto: HONORARIOS

Honorarios por cobrar\$195.923,64

Monto depositado\$130.200,00

10%\$11.836,36

8%\$9.469,09

Honorarios bruto\$118.363,64

## Saldo de honorarios pendientes a cobrar\$77.560,00

## Actuación firmada en fecha 14/04/2025

Certificado digital: CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.